



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

Reparación del Mon

Cuyo la suerte de Reparación del Mon esta a cargo de los S.^{os} D. Andrés Ferrer de Caseres, y D.^o Christoval Iph de Argüelles =

funcion y legacion =

La zud nombro por comisarios de estas y legacion a los S.^{os} D.^o Fran. Diego Pedro Luis de Guis y D.^o Matheo Perez de Urdeta.

Purificacion

La zud nombro por Comisarios de la funcion de la fiesta de la Purificacion de Maria Santissima de la zud que viene de mill setec.^{os} quarenta y quatro a los señores D.^o Fran. Diego Pedro Luis de Guis y D.^o Matheo Perez de Urdeta =

Libram. Gen.

La zud = Acordo se Despache Libramiento General en forma para que el Mayor domo de Propios como escotumbre de y pagar a los Cavalleros Regidores y Jurados y demas dependientes de este Ayuntamiento el salario que estos ca de un año que cumpliere el dia de los señores san Pedro y san Pablo del que viene de mill setecientos quarenta y quatro que con rrazos de los dho dho formada la razon por la contaduria se le pasaran en las cuentas que duren de su cargo =

oficial de la Conta.

La zud = Acordo que el Mayor domo de Propios de y entregue a Fran. Alonso Cabera oficial de la Contaduria de esta zud, treinta y vellon Los mismos que se le libran por via de Regimiento en honra y gloria de las presentes Las qual y en remuneracion de los trabajos que lleva en las dependencias de esta Ciudad y para ello se le despache Libramiento en forma =

Despachada =

La zud = Acordo que el Mayor domo de Propios de y entregue a Matheo Desal y Blaya, y Fran. Saverio Martinos feos de sponsa oficiales de pluma en las oficinas de este Ayuntamiento treinta y vellon cada uno Los mismos que esta zud se le libran por via de Regimiento en honra y gloria de las presentes Las qual y en remuneracion

